

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL	
Leidy Ximena Hernández Ramos	
Laura Valentina y Julián Arturo Ospina Hernández	7
50001 31 10 003 2017 00498 00	
Ordena Notaría dar cumplimiento	
Febrero primero (1) de dos mil dieciocho (2018)	
	Leidy Ximena Hernández Ramos Laura Valentina y Julián Arturo Ospina Hernández 50001 31 10 003 2017 00498 00 Ordena Notaría dar cumplimiento

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 16 este despacho DISPONE,

*Requerir a la Notaría Cuarta del Circulo de esta ciudad para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3º del artículo 9º del decreto 2817 de 2006, esto es tomar posesión y discernir el cargo al curador designado.

*Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

